Petropar
Ñanemba'e

Paraguay de la gente

COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Exped. Nº	11525/2023	**Tipo de expediente**	EXTERNO
Titulo	REMITE RESPUESTA A LA NOTA DOC N° 582/2023 .-		
Recurrente	RES SUR PY.-		
Fojas	(1)	Uno.-	

Usuario que recibe	José González (jggonzalez@petropar.gov.py)
Fecha y hora de recepción	Mie., 23/08/2023 14:34 Hrs.-
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento .-

José González
CI 5745782

PIN.EXP.:61821

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "79782", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistemaTRA®

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 23-08-23
Hora: 15:15
Para:
Obs.:
Firma:
Lic. Sandra Coleman
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
P.O. - PETROPAR

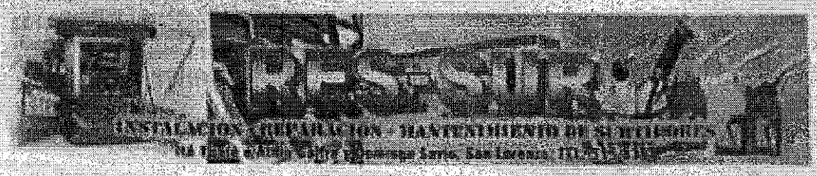

San Lorenzo, 23 de agosto del 2023.-

Señores:
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Lic. Gustavo Morales
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente.

Yo, Héctor Gustavo Vargas con C.I. N.° 5.332.572 propietario de la firma unipersonal RES SUR PY con RUC N.° 5.332.572-9 con domicilio fiscal en las calles Ita Ybate e/ Atilio Galfre y Domingo Savio de la ciudad de San Lorenzo, me dirijo a usted con el objetivo de dar respuesta a la Nota DOC Nro.582/23 y manifestar cuanto sigue:

Que por la presente dejo constancia de mi conformidad para la ampliación de vigencia del contrato PR/DL N°289/20 suscrito en fecha 17/12/2020, resultado de la Licitación Pública Nacional N.° 08/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO" ID N.° 381.805**, hasta 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable se despide muy respetuosamente

.....
Héctor Gustavo Vargas
C.I. N.° 5.332.572
Por RES SUR PY

Hgo 01/01